

## CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

*RESOLUCION de 16 de marzo de 1987, de la Universidad de Córdoba, por la que se declaran concluidos los procedimientos y desierta una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.*

Convocada a concurso por Resolución de la Universidad de Córdoba de fecha 31 de octubre de 1986 (Boletín Oficial del Estado de 21 de noviembre), la plaza núm. 34/1986 de Profesor Titular de Universidad, área de conocimiento «Toxicología y Legislación Sanitaria», Departamento al que está adscrita: En constitución, de acuerdo con el Real Decreto 2639/1984, de 12 de diciembre, actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Medicina Legal, y publicada la Comisión encargada de resolver el citado concurso mediante Resolución de esta Universidad de fecha 30 de enero de 1987 (Boletín Oficial del Estado del 24 de febrero), y no existiendo candidatas por haber resultado excluido definitivamente el único aspirante a dicha plaza.

Este Rectorado, ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad arriba referenciada.

Córdoba, 16 de marzo de 1987.— El Rector, Vicente Colomer Viadel.

*RESOLUCION de 24 de marzo de 1987, de la Universidad de Málaga, que rectifica la de 20 de febrero de 1987, por la que se convocan a concurso plazas de profesorado universitario.*

Observando errores en la Resolución de fecha 20 de febrero de 1987, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 20 de marzo, procede corregirlo, según se detalla a continuación.

### ANEXO I

#### 1 DE CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD

Plaza N 7A/1987. Donde dice: «Área de conocimiento a la que corresponde: Ciencia Política». Debe decir: «Área de conocimiento a la que corresponde: Ciencia Política y de la Administración».

#### 39 DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

Plaza N 43A/1987. Donde dice: «Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en Teoría e Historia de la Educación II (Siglos XIX y XX)» Debe decir: «Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e Investigación en Historia de la Educación II (Siglos XIX y XX)».

#### 40 DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

Plaza N 22B/1987. Donde dice: «Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Historia de la Filosofía Española (con especial incidencia en la Filosofía Española del siglo XX)». Debe decir: «Docencia en Historia de la Filosofía (con especial incidencia en la Historia de la Filosofía Española del Siglo XX)».

#### 3 DE PROFESORES TITULARES DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS

Plaza N 12A/1987. Donde dice: «Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Didáctica de las Ciencias Sociales en E.G.B. Tutorías y Ordenación de Prácticas de enseñanza en E.G.B.» Debe decir: «Docencia en Didáctica de las Ciencias Sociales en E.G.B. Diseño y evaluación de Proyectos curriculares de Ciencias Sociales para la E.G.B. Tutorías y Ordenación de Prácticas de Enseñanza».

#### 7 DE PROFESORES TITULARES DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS

Plaza N 13A/1987. Donde dice: «Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Organización y Preescolar y Prácticas de Enseñanza». Debe decir: «Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Organización en Preescolar y Prácticas de Enseñanza».

#### 29 DE PROFESORES TITULARES DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS

Plaza N 30B/1987. Donde dice: «Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Aplicaciones de Sistemas Informáticos y Laboratorios correspondientes». Debe decir: «Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Aplicaciones de Sistemas microprocesadores y Laboratorios correspondientes».

#### 33 DE PROFESORES TITULARES DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS

Plaza N 38D/1987. Donde dice: «Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en psicología de la Educación (procesos grupales y de aprendizaje) Tutoría de prácticas de enseñanza de los alumnos de la E.U. de E.G.B.». Debe decir: «Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en psicología de la Educación (procesos grupales y de aprendizaje) Tutoría de prácticas de los alumnos de la E.U. de E.G.B.».

#### 34 DE PROFESORES TITULARES DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS

Plaza N 39B/1987. Donde dice: «Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en la asignatura de Química, en la E.U. Politécnica, Sección de Ingeniería Técnica Industrial». Debe decir: «Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en la asignatura de Química I, en la E.U. Politécnica, Sección de Ingeniería Técnica Industrial».

Málaga, 24 de marzo de 1987.— El Rector, José María Martín Delgado.

## CONSEJO DE UNIVERSIDADES

*RESOLUCION de 25 de marzo de 1987, de la Secretaría General, por la que se señalo la celebración de los sorteos correspondientes a las plazas que se indican.*

Convocadas a provisión las plazas de los Cuerpos docentes Universitarios que se relacionan en el anexo adjunto, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre); Artículo 1º del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (Boletín Oficial del Estado de 11 de julio), y en el Artículo 17, e), del Real Decreto 552/1985, de 2 de abril (Boletín Oficial del Estado del 27).

Esta Secretaría General ha resuelto señalar la celebración de los sorteos correspondientes a las plazas reseñadas en el citado anexo, a fin de designar los miembros de las Comisiones que han de ser elegidos por este procedimiento, para el día 28 de abril de 1987, a las once horas, realizándose los mismos por el sistema informático aprobado por la Comisión Académica del Consejo de Universidades en su sesión de 25 de junio de 1985, de modo secuencial, según el orden en que figuran relacionados en el anexo citado.

Dichos sorteos se celebrarán en el Consejo de Universidades (Ciudad Universitaria, sin número, 28040 Madrid).

A los efectos previstos en el artículo 1º del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, que modifica el artículo 6º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, a partir de la fecha de la presente Resolución se harán públicas las relaciones de los Profesores que participarán en los sorteos en el Consejo de Universidades y en la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, calle de Serrano 150, Madrid.

De las citadas relaciones y en el momento del sorteo serán excluidos aquellos Profesores que:

Pertenezcan a la misma Universidad a la que correspondo la plaza.

Hayan sido designados para formar parte de la Comisión titular por la Universidad a la que corresponda la plaza.

Las reclamaciones contra las referidas relaciones se formularán antes del día 23 de abril, dirigidas a la Secretaría General del Consejo de Universidades (Ciudad Universitaria, sin número, 28040 Madrid).

En los concursos en que no existan suficientes Profesores del Cuerpo y área de conocimiento a que corresponda la plaza, se estará a lo previsto en el artículo 1º del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, que modifica el artículo 6º, 9, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Lo que comunico a V.I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 25 de marzo de 1987.— El Secretario General, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Vicesecretario General del Consejo de Universidades.

## UNIVERSIDAD DE SEVILLA

CONCURSOS CONVOCADOS POR RESOLUCION 16.10.1986 (BOE 30.10). EN SU CASO SE INDICA ENTRE PARENTESIS EL NUMERO DE PLAZAS, EL NUMERO DE ORDEN CORRESPONDE AL DE LA RESOLUCION CITADA.

## CONCURSO N° 97

Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitario.  
Area de Conocimiento: Música.  
Presidente Titular: Isabel Villena Ramírez.  
Vocal Secretario Titular: Concepción Cazaña Gash.

## UNIVERSIDAD DE MALAGA

CONCURSOS CONVOCADOS POR RESOLUCION DE 20.2.1987 (BOE 10.3). EN SU CASO SE INDICA ENTRE PARENTESIS EL NUMERO DE PLAZAS, EL NUMERO DE ORDEN CORRESPONDE AL DE LA RESOLUCION CITADA.

## CONCURSO N° 1

Cuerpo: Catedráticos de Universidad.  
Area de Conocimiento: Ciencia Política y de la Administración.  
Presidente Titular: Francisco Murillo Ferrol.  
Vocal Secretario Titular: Carlos Alba Tercedor.

## CONCURSO N° 2

Cuerpo: Catedráticos de Universidad.  
Area de Conocimiento: Filosofía del Derecho Moral y Político.  
Presidente Titular: Arturo Juncosa Carbonell.  
Vocal Secretario Titular: José Montoya Saenz.

## CONCURSO N° 3

Cuerpo: Catedráticos de Universidad.  
Area de Conocimiento: Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico.  
Presidente Titular: Rocío Fernández Ballesteros.  
Vocal Secretario Titular: Jaime Viló Castelar.

## CONCURSO N° 1

Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad.  
Area de Conocimiento: Algebra.  
Presidente Titular: José María Barjo Pérez.  
Vocal Secretario Titular: José Antonio Cuenca Miro.

## CONCURSO N° 2

Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad.  
Area de Conocimiento: Bioquímica y Biología Molecular.  
Presidente Titular: Ignacio Núñez de Castro.  
Vocal Secretario Titular: Victoriano Valpuesta Fernández.

## CONCURSO N° 3

Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad.  
Area de Conocimiento: Bioquímica y Biología Molecular.  
Presidente Titular: Miguel Morell Ocaña.  
Vocal Secretario Titular: Antonio Alonso Ortiz.

## CONCURSO N° 4

Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad.  
Area de Conocimiento: Ciencia Política y de la Administración.  
Presidente Titular: José Carzola Pérez.  
Vocal Secretario Titular: Carlos Alba Tercedor.

## CONCURSO N° 5

Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad.  
Area de Conocimiento: Derecho del Trabajo y Seguridad Social  
Presidente Titular: José Vida Sorio.  
Vocal Secretario Titular: Santiago González Ortega.

## CONCURSO N° 6

Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad.  
Area de Conocimiento: Derecho Mercantil.  
Presidente Titular: Antonio Pérez de la Cruz Blanco.  
Vocal Secretario Titular: Fernando Valenzuela Gorach.

## CONCURSO N° 7

Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad.  
Area de Conocimiento: Derecho Financiero y Tributario.  
Presidente Titular: José María Martín Delgado.  
Vocal Secretario Titular: Juan Martín Queralt.

## CONCURSO N° 8

Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad.  
Area de Conocimiento: Didáctica y Organización Escolar.  
Presidente Titular: Angel I. Pérez Gómez.  
Vocal Secretario Titular: Miguel López Melero.

## CONCURSO N° 9

Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad.  
Area de Conocimiento: Organización de Empresas.  
Presidente Titular: Manuel Ortigueira Bouzada.  
Vocal Secretario Titular: Alfredo Aguirre Sadoba.

## CONCURSO N° 10

Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad.  
Area de Conocimiento: Economía Aplicada.  
Presidente Titular: José María Otero Moreno.  
Vocal Secretario Titular: Manuel Ladoux-Aguilar.

## CONCURSOS N° 11, 12 y 13

Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad.  
Area de Conocimiento: Economía Aplicada.  
Presidente Titular: Antonio Tarrero Maños.  
Vocal Secretario Titular: Braulio Medel Cámara.

## CONCURSO N° 14

Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad.  
Area de Conocimiento: Filología Latina.  
Presidente Titular: Olegario García de la Fuente.  
Vocal Secretario Titular: José Palacios Royán.

## CONCURSO N° 15

Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad.  
Area de Conocimiento: Filología Latina.  
Presidente Titular: Olegario García de la Fuente.  
Vocal Secretario Titular: Moría Dolores Verdejo Sánchez.

## CONCURSO N° 16

Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad.  
Area de Conocimiento: Filología Española.  
Presidente Titular: Manuel Alvar López.  
Vocal Secretario Titular: Inés Carrasco Contos.

## CONCURSO N° 17

Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad.  
Area de Conocimiento: Farmacología.  
Presidente Titular: Felipe Sánchez de la Cuesta.  
Vocal Secretario Titular: Aurelio Gómez Luque.

## CONCURSO N° 18

Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad.  
Area de Conocimiento: Geografía Humana.  
Presidente Titular: Carmen Ocaña Ocaña.  
Vocal Secretario Titular: Domián López Cono.

## CONCURSO N° 19

Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad.  
Area de Conocimiento: Historia Contemporánea.  
Presidente Titular: Juan José Carreras Ares.  
Vocal Secretario Titular: Antonio Nadol Sánchez.

## CONCURSO N° 20

Cuerpo: Profesor Titular Universidad.  
Area de Conocimiento: Historia del Arte.  
Presidente Titular: Antonio Bonet Correa.  
Vocal Secretario Titular: Rosario Camacho Martínez.

## CONCURSO N° 21

Cuerpo: Profesor Titular Universidad.  
Area de Conocimiento: Historia del Arte.  
Presidente Titular: Domingo Sánchez Meso Martín.  
Vocal Secretario Titular: José M. Morales Folguera.

## CONCURSO N° 22 y 23

Cuerpo: Profesor Titular Universidad.  
Area de Conocimiento: Ingeniería Química.  
Presidente Titular: Juan J. Rodríguez Jiménez.  
Vocal Secretario Titular: José M. Blosco Arias.

## CONCURSO N° 24

Cuerpo: Profesor Titular Universidad.  
Area de Conocimiento: Ingeniería Química.

Presidente Titular: Pedro Martínez de la Cuesta.  
Vocal Secretario Titular: Eloísa Rus Martínez.

**CONCURSO N° 25**

Cuerpo: Profesor Titular Universidad.  
Area de Conocimiento: Análisis Matemático.  
Presidente Titular: Florencio del Castillo Abanades.  
Vocal Secretario Titular: Enrique Atencia de Burgos.

**CONCURSO N° 26**

Cuerpo: Profesor Titular Universidad.  
Area de Conocimiento: Medicina.  
Presidente Titular: Pedro González Santos.  
Vocal Secretario Titular: Eduardo Rosario Díaz.

**CONCURSO N° 27**

Cuerpo: Profesor Titular Universidad.  
Area de Conocimiento: Medicina.  
Presidente Titular: Pedro González Santos.  
Vocal Secretario Titular: José Luis Escolar Castellón.

**CONCURSO N° 28**

Cuerpo: Profesor Titular Universidad.  
Area de Conocimiento: Personalidad, Evaluación y Tratamientos Psicológicos.  
Presidente Titular: Vicente Pelechano Barbera.  
Vocal Secretario Titular: Alfredo Fierro Bardaji.

**CONCURSO N° 29**

Cuerpo: Profesor Titular Universidad.  
Area de Conocimiento: Psicología Básica.  
Presidente Titular: Heliodoro Carpintero Capell.  
Vocal Secretario Titular: Antonio Caparrós Benedicto.

**CONCURSO N° 30**

Cuerpo: Profesor Titular Universidad.  
Area de Conocimiento: Psicología Evolutiva y de la Educación.  
Presidente Titular: Jesús Palacios González.  
Vocal Secretario Titular: Rosa Ana Clemente Estevan.

**CONCURSO N° 31**

Cuerpo: Profesor Titular Universidad.  
Area de Conocimiento: Metodología de las Ciencias del Comportamiento.  
Presidente Titular: Jaime Arnau Gras.  
Vocal Secretario Titular: Teresa Anguera Argilaco.

**CONCURSO N° 32**

Cuerpo: Profesor Titular Universidad.  
Area de Conocimiento: Química Analítica.  
Presidente Titular: Francisco García Sánchez.  
Vocal Secretario Titular: José M. Cano Pavón.

**CONCURSO N° 33, 34 y 35**

Cuerpo: Profesor Titular Universidad.  
Area de Conocimiento: Química Inorgánica.  
Presidente Titular: Antonio Jiménez López.  
Vocal Secretaria Titular: Sebastián Bruque Gámez.

**CONCURSO N° 36**

Cuerpo: Profesor Titular Universidad.  
Area de Conocimiento: Radiología y Medicina Física.  
Presidente Titular: Manuel Martínez Morillo.  
Vocal Secretario Titular: Antonio Díez de los Ríos Delgado.

**CONCURSO N° 37**

Cuerpo: Profesor Titular Universidad.  
Area de Conocimiento: Psiquiatría.  
Presidente Titular: Manuel Ruiz Ruiz.  
Vocal Secretaria Titular: Manuel Soriana Ortega.

**CONCURSO N° 38**

Cuerpo: Profesor Titular Universidad.  
Area de Conocimiento: Psiquiatría.  
Presidente Titular: Manuel Ruiz Ruiz.  
Vocal Secretario Titular: José M. Pena Andreu.

**CONCURSO N° 39**

Cuerpo: Profesor Titular Universidad.  
Area de Conocimiento: Teoría e Historia de la Educación.  
Presidente Titular: Mercedes Vica Monteoliva.  
Vocal Secretario Titular: José M. Esteve Zarazaga.

**CONCURSO N° 40**

Cuerpo: Profesor Titular Universidad.  
Area de Conocimiento: Filosofía.  
Presidente Titular: José Villalobos Domínguez.  
Vocal Secretario Titular: Juan Ortega Muñoz.

**CONCURSO N° 41 y 43**

Cuerpo: Profesor Titular Universidad.  
Area de Conocimiento: Física Aplicada.  
Presidente Titular: Cristóbal Fernández Pineda.  
Vocal Secretario Titular: Benjamín Seoane Rodríguez.

**CONCURSO N° 42**

Cuerpo: Profesor Titular Universidad.  
Area de Conocimiento: Física Aplicada.  
Presidente Titular: Cristóbal Fernández Pineda.  
Vocal Secretario Titular: Concepción Dueñas Buey.

**CONCURSO N° 1**

Cuerpo: Catedráticos Escuelas Universitarias.  
Area de Conocimiento: Economía Aplicada.  
Presidente Titular: José M. Otero Moreno.  
Vocal Secretario Titular: Guillermina Martín Reyes.

**CONCURSO N° 2**

Cuerpo: Catedráticos Escuelas Universitarias.  
Area de Conocimiento: Economía Financiera y Contabilidad.  
Presidente Titular: José M<sup>o</sup> Requena Rodríguez.  
Vocal Secretario Titular: Lázaro Rodríguez Ariza.

**CONCURSO N° 3**

Cuerpo: Catedráticos Escuelas Universitarias.  
Area de Conocimiento: Física Aplicada.  
Presidente Titular: Cristóbal Fernández Pineda.  
Vocal Secretario Titular: Feliso Núñez Cubero.

**CONCURSO N° 1**

Cuerpo: Profesor Titular Escuela Universitaria.  
Area de Conocimiento: Derecho Mercantil.  
Presidente Titular: Antonio Pérez de la Cruz Blanco.  
Vocal Secretario Titular: Miguel Sánchez Rodríguez.

**CONCURSO N° 2**

Cuerpo: Profesor Titular Escuela Universitaria.  
Area de Conocimiento: Didáctica de la Lengua y la Literatura.  
Presidente Titular: José M. Vez Jeremías.  
Vocal Secretario Titular: Benjamín Mantecón Ramírez.

**CONCURSO N° 3, 4 y 5**

Cuerpo: Profesor Titular Escuela Universitaria.  
Area de Conocimiento: Didáctica de las Ciencias Sociales.  
Presidente Titular: Francisco Martín López.  
Vocal Secretaria Titular: M<sup>o</sup> Dolores Berrio Machado.

**CONCURSO N° 6**

Cuerpo: Profesor Titular Escuela Universitaria.  
Area de Conocimiento: Didáctica de la Matemática.  
Presidente Titular: Gregorio Caballero Malfaz.  
Vocal Secretario Titular: Antonio Ortiz Villarejo.

**CONCURSO N° 7**

Cuerpo: Profesor Titular Escuela Universitario.  
Area de Conocimiento: Didáctica y Organización Escolar.  
Presidente Titular: M<sup>o</sup> Angeles Gervilla Castillo.  
Vocal Secretario Titular: M<sup>o</sup> Dolores Alcántara Sacristán.

**CONCURSO N° 8**

Cuerpo: Profesor Titular Escuela Universitaria.  
Area de Conocimiento: Didáctica y Organización Escolar.  
Presidente Titular: Angel Pérez Gómez.  
Vocal Secretario Titular: M<sup>o</sup> Dolores Alcántara Sacristán.

**CONCURSO N° 9**

Cuerpo: Profesor Titular Escuela Universitaria.  
Area de Conocimiento: Didáctica y Organización Escolar.  
Presidente Titular: M<sup>o</sup> Angeles Gervilla Castillo.  
Vocal Secretario Titular: María de la Rasa Ramírez.

**CONCURSO N° 10 y 11**

Cuerpo: Profesor Titular Escuela Universitaria.  
Area de Conocimiento: Didáctica y Organización Escolar.

Presidente Titular: Angel Pérez Gámez.  
Vocal Secretario Titular: María Rosa Ramírez.

**CONCURSO N° 12**

Cuerpo: Profesor Titular Escuela Universitaria.  
Area de Conocimiento: Organización de Empresas.  
Presidente Titular: Enrique Martín Armario.  
Vocal Secretario Titular: Antonio Leal Millán.

**CONCURSO N° 13**

Cuerpo: Profesor Titular Escuela Universitaria.  
Area de Conocimiento: Organización de Empresas.  
Presidente Titular: Enrique Díaz de Castro.  
Vocal Secretario Titular: Manuel Selva Domínguez.

**CONCURSO N° 14, 15, 16 y 17**

Cuerpo: Profesor Titular Escuela Universitaria.  
Area de Conocimiento: Economía Aplicada.  
Presidente Titular: Francisco Triguera Ruiz.  
Vocal Secretario Titular: José J. Busto Guerrero.

**CONCURSO N° 18 y 19**

Cuerpo: Profesor Titular Escuela Universitaria.  
Area de Conocimiento: Economía Aplicada.  
Presidente Titular: Antonio Torrero Mañas.  
Vocal Secretario Titular: Miguel A. Elasz Martínez.

**CONCURSO N° 20**

Cuerpo: Profesor Titular Escuela Universitaria.  
Area de Conocimiento: Economía Financiera y Contabilidad.  
Presidente Titular: Vicente García Martín.  
Vocal Secretario Titular: José A. Molina Ruiz.

**CONCURSO N° 21 y 23**

Cuerpo: Profesor Titular Escuela Universitaria.  
Area de Conocimiento: Física Aplicada.  
Presidente Titular: José Plácido Suárez.  
Vocal Secretario Titular: Francisco Serrano Casares.

**CONCURSO N° 22**

Cuerpo: Profesor Titular Escuela Universitaria.  
Area de Conocimiento: Física Aplicada.  
Presidente Titular: Antonio Aceves Chamorro.  
Vocal Secretario Titular: Francisco Serrano Casares.

**CONCURSO N° 24, 25 y 26**

Cuerpo: Profesor Titular Escuela Universitaria.  
Area de Conocimiento: Lenguajes y Sistemas Informáticos.  
Presidente Titular: Buenaventura Clares Rodríguez.  
Vocal Secretario Titular: Salvador Villena Morales.

**CONCURSO N° 27**

Cuerpo: Profesor Titular Escuela Universitaria.  
Area de Conocimiento: Electrónica.  
Presidente Titular: José M. García Barrero.  
Vocal Secretario Titular: Carlos González Espínola.

**CONCURSO N° 28 y 29**

Cuerpo: Profesor Titular Escuela Universitaria.  
Area de Conocimiento: Tecnología Electrónica.  
Presidente Titular: José Luis Colvo Borrego.  
Vocal Secretario Titular: Alfredo García Loperó.

**CONCURSO N° 30**

Cuerpo: Profesor Titular Escuela Universitaria.  
Area de Conocimiento: Ingeniería Eléctrica.  
Presidente Titular: Carlos Ocón García.  
Vocal Secretario Titular: Manuel Medino Texeiro.

**CONCURSO N° 31**

Cuerpo: Profesor Titular Escuela Universitaria.  
Area de Conocimiento: Ingeniería Eléctrica.  
Presidente Titular: José Ramos Manzano.  
Vocal Secretario Titular: Juan Manuel Ruiz Muñoz.

**CONCURSO N° 32**

Cuerpo: Profesor Titular Escuela Universitaria.  
Area de Conocimiento: Matemática Aplicada.  
Presidente Titular: Francisco Rodrigo del Molino.  
Vocal Secretario Titular: Fernando Vega Sánchez.

**CONCURSO N° 33**

Cuerpo: Profesor Titular Escuela Universitaria.  
Area de Conocimiento: Psicología Evolutiva y de la Educación.  
Presidente Titular: Felicidad Loscerfales Abril.  
Vocal Secretario Titular: M<sup>a</sup> Victoria Triones Torres.

**CONCURSO N° 34**

Cuerpo: Profesor Titular Escuela Universitaria.  
Area de Conocimiento: Química Analítica.  
Presidente Titular: Antonio Gallardo Céspedes.  
Vocal Secretario Titular: Enrique Cristofol de Alcaraz.

**CONCURSO N° 35 y 36**

Cuerpo: Profesor Titular Escuela Universitaria.  
Area de Conocimiento: Teoría e Historia de la Educación.  
Presidente Titular: Mercedes Vico Monteoliva.  
Vocal Secretario Titular: Estrella Hernández Munilla.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERIA DE GOBERNACION

*ORDEN de 16 de marzo de 1987, por la que se presta conformidad a la permuta de unos terrenos, de los bienes de propios del ayuntamiento de la Puebla de Cazalla (Sevilla), por otros propiedad de don José Rivero Mena.*

En el expediente instruido al efecto por dicho Ayuntamiento se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 79.1 y 80 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril, 109, 112.2, 113, 114, 118 y 119 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de 13 de junio de 1986, Ley 7/1985 de 2 de abril, Ley 6/1983 de 21 de julio, Circular de 14 de septiembre de 1951 y demás preceptos de general aplicación.

El Decreto 2/1979 de 30 de julio, en relación con el art. 13.3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/1981 de 30 de diciembre, confiere a esta Consejería competencias en materia de disposición de bienes de propios de las Corporaciones Locales.

En su virtud, al amparo de la legislación invocada y de conformidad con lo dispuesto en el art. 44.4 de la Ley 6/1983, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, he tenido a bien disponer lo siguiente:

1°. Prestar conformidad a la permuta de unos terrenos, de los bienes de propios del Ilmo. Ayuntamiento de La Puebla de Cazalla (Sevilla), a fin de dar cumplimiento al acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 29 de agosto de 1986, por otros propiedad de D. José Rivero Mena, y cuyas descripciones son las siguientes:

#### PROPIEDAD MUNICIPAL

Terrenos con una extensión superficial de 52'35 m<sup>2</sup>, colindantes por el Sur con calle de la Barriada Pío XII; por el Norte con la calle Picasso y finca de particulares; Este con finca de herederos de D. Juan Jiménez Vargas y al Oeste con solar no edificado, propiedad de D. José Lobo Segura. Están valorados en 289.500 ptas.

#### PROPIEDAD PARTICULAR

Solar en suelo urbano, de 48'24 m<sup>2</sup> de extensión superficial, que linda: al Norte con finca del mismo propietario; al Sur con finca de D. Pedro Recio Sibaja; al Este con calle Eduardo del Pino y al Oeste con terrenos de propiedad municipal. Está valorado en 289.500 ptas.

2°. Comunicar la presente Orden al Ilmo. Ayuntamiento de La Puebla de Cazalla (Sevilla).

3°. Publicarla en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 16 de marzo de 1987

ENRIQUE LINDE CIRUJANO  
Consejero de Gobernación

*ORDEN de 18 de marzo de 1987, por la que se da conformidad a la enajenación mediante subasta pública de unas parcelas, de los bienes de propios del ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), sitas en el Pogo de Miradamas.*

En el expediente instruido al efecto por dicho Ayuntamiento se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 79.1 y 80 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril, 109, 112.1, 113, 114, 118 y 119 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de 13 de junio de 1986, Ley 7/1985 de 2 de abril, Ley 6/1983 de 21 de julio, Circular de 14 de septiembre de 1951 y demás preceptos de general aplicación.

El Decreto 2/1979 de 30 de julio, en relación con el art. 13.3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/1981 de 30 de diciembre, confiere a esta Consejería competencias en materia de disposición de bienes de propios de las Corporaciones Locales.

En su virtud, al amparo de la legislación invocada y de conformidad con lo dispuesto en el art. 44.4 de la Ley 6/1983, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, he tenido a bien disponer lo siguiente:

1°. Prestar conformidad a la enajenación mediante subasta pública de unas parcelas, de los bienes de propios del Ilmo. Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), a fin de dar cumplimiento al acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 29 de agosto de 1986, y cuyas descripciones son las siguientes:

Parcela C: Uso residencial. Superficie 140 m<sup>2</sup>. Linderos: Norte calle mixta, 7 m.; Sur, calle mixta, 7 m.; Este, parcela de 2'20 m.; y Oeste, calle 20 m. Edificabilidad 112 m<sup>2</sup>. Ocupación 70 m<sup>2</sup>.

Parcela D: Uso residencial. Superficie 140 m<sup>2</sup>. Linderos: Norte y Sur, calle mixta 7 m. cada uno; Parcela E, 20 m<sup>2</sup>.; y Oeste, parcela C, 20 m. Edificabilidad 112 m<sup>2</sup>. Ocupación 70 m<sup>2</sup>.

Parcela E: Uso residencial. Superficie 140 m<sup>2</sup>. Linderos: Norte, y Sur, calle mixta 7 m. cada uno; Este, parcela F, 20 m.; y Oeste, parcela D, 20 m. Edificabilidad 112 m<sup>2</sup>. Ocupación 70 m<sup>2</sup>.

Parcela F: Uso residencial. Superficie 140 m<sup>2</sup>. Linderos: Norte y Sur, calle mixta 7 m. cada uno; al Este, parcela G, 20 m. y Oeste, parcela E, 20 m. Edificabilidad 112 m<sup>2</sup>. Ocupación 70 m<sup>2</sup>.

Parcela G: Uso residencial. Superficie 140 m<sup>2</sup>. Linderos: Norte y Sur, calle mixta 7 m. cada uno; Este, parcela H, 20 m.; Oeste, parcela F, 20 m. Edificabilidad 112 m<sup>2</sup>. Ocupación 70 m<sup>2</sup>.

Parcela H: Uso residencial. Superficie 140 m<sup>2</sup>. Linderos: Norte y Sur, calle mixta, 7 m. cada uno; Este, parcela I, 20 m.; Oeste, parcela G, 20 m. Edificabilidad 112 m<sup>2</sup>. Ocupación 70 m<sup>2</sup>.

Parcela I: Uso residencial. Superficie 140 m<sup>2</sup>. Linderos: Norte y Sur, calle mixta 7 m.; Este, parcela J, 20 m. y Oeste parcela H, 20 m. Edificabilidad 112 m<sup>2</sup>. Ocupación 70 m<sup>2</sup>.

Parcela J: Uso residencial. Superficie 140 m<sup>2</sup>. Linderos: Norte y Sur, calle mixta 7 m. cada uno; Este, parcela K, 20 m.; Oeste, parcela I, 20 m. Edificabilidad 112 m<sup>2</sup>. Ocupación 70 m<sup>2</sup>.

Parcela K: Uso residencial. Superficie 140 m<sup>2</sup>. Linderos: Norte y Sur, calle mixta 7 m. cada uno; Este, parcela L, 20 m.; y Oeste parcela J, 20 m. Edificabilidad 112 m<sup>2</sup>. Ocupación 70 m<sup>2</sup>.

Parcela L: Uso residencial. Superficie 140 m<sup>2</sup>. Linderos: Norte y Sur, calle mixta 7 m. cada uno; Este, parcela M, 20 m.; y Oeste, parcela K, 20 m. Edificabilidad 112 m<sup>2</sup>. Ocupación 70 m<sup>2</sup>.

Parcela M: Uso residencial. Superficie 140 m<sup>2</sup>. Linderos: Norte y Sur, calle mixta 7 m. cada uno; Este, parcela N, 20 m.; y Oeste, parcela L, 20 m. Edificabilidad 112 m<sup>2</sup>. Ocupación 70 m<sup>2</sup>.

Parcela N: Uso residencial. Superficie 140 m<sup>2</sup>. Linderos: Norte y Sur, calle mixta 7 m. cada uno; Este, finca matriz, 20 m.; y Oeste parcela M, 20 m. Edificabilidad 112 m<sup>2</sup>. Ocupación 70 m<sup>2</sup>.

Parcela O: Uso social y comercial. Superficie 56 m<sup>2</sup>. Linderos: Norte, suelo libre uso público, 8 m.; Este y Oeste, suelo libre uso público 7 m. cada uno. Edificabilidad 56 m<sup>2</sup>. Ocupación 56 m<sup>2</sup>.

Parcela P: Uso social y comercial. Superficie 56 m<sup>2</sup>. Linderos: Sur, parcela Q, 8 m.; Este y Oeste, suelo libre uso público, 7 m. cada uno. Edificabilidad 56 m<sup>2</sup>. Ocupación 56 m<sup>2</sup>.

Parcela Q: Uso social y comercial. Superficie 56 m<sup>2</sup>. Linderos:

Norte, parcela P, 8 m.; Este y Oeste, suelo libre uso público, 7 m. cada uno. Edificabilidad 56 m<sup>2</sup>. Ocupación 56 m<sup>2</sup>.

Parcela R: Uso social y comercial. Superficie 56 m<sup>2</sup>. Linderos: Norte, parcela Q, 8 m.; Este y Oeste, suelo libre uso público, 7 m. cada uno. Edificabilidad 56 m<sup>2</sup>. Ocupación 56 m<sup>2</sup>.

Parcela S: Uso social y comercial. Superficie 56 m<sup>2</sup>. Linderos: Norte, parcela R, 8 m.; Sur, suelo libre uso público; Este y Oeste, suelo libre uso público, 7 m. cada uno. Edificabilidad 56 m<sup>2</sup>. Ocupación 56 m<sup>2</sup>.

Están valorados estas parcelas a razón de 2.500 ptas./m<sup>2</sup>.

2°. Comunicar la presente Orden al Ilmo. Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).

3°. Publicarla en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 18 de marzo de 1987

ENRIQUE LINDE CIRUJANO  
Consejero de Gobernación

*ORDEN de 23 de marzo de 1987, por la que se da autorización a la enajenación mediante subasta pública de unas parcelas, de los bienes de propios del ayuntamiento de Marmolejo (Jaén), resultantes de la urbanización de la finca denominada El Salado.*

En el expediente instruido al efecto por dicho Ayuntamiento se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 79.1 y 80 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril, 109, 112.1, 113, 114, 118 y 119 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de 13 de junio de 1986, Ley 7/1985 de 2 de abril, Ley 6/1983 de 21 de julio, Circular de 14 de septiembre de 1951 y demás preceptos de general aplicación.

El Decreto 2/1979 de 30 de julio, en relación con el art. 13.3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/1981 de 30 de diciembre, confiere a esta Consejería competencias en materia de disposición de bienes de propios de las Corporaciones Locales.

En su virtud, al amparo de la legislación invocada y de conformidad con lo dispuesto en el art. 44.4 de la Ley 6/1983, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, he tenido a bien disponer lo siguiente:

1°. Prestar autorización a la enajenación mediante subasta pública de unas parcelas, de los bienes de propios del Ilmo. Ayuntamiento de Marmolejo (Jaén), a fin de dar cumplimiento al acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 1986, sitas en el Polígono Industrial y cuyas descripciones son las siguientes:

7 parcelas de 702'19 m <sup>2</sup>	4.915'33 m <sup>2</sup>
1 parcela de 630'82 m <sup>2</sup>	630'82 m <sup>2</sup>
1 parcela de 938'44 m <sup>2</sup>	938'44 m <sup>2</sup>
1 parcela de 915'72 m <sup>2</sup>	915'72 m <sup>2</sup>
1 parcela de 895'78 m <sup>2</sup>	895'78 m <sup>2</sup>
1 parcela de 876'09 m <sup>2</sup>	876'09 m <sup>2</sup>
1 parcela de 853'13 m <sup>2</sup>	853'13 m <sup>2</sup>
1 parcela de 829'50 m <sup>2</sup>	829'50 m <sup>2</sup>
1 parcela de 808'50 m <sup>2</sup>	808'50 m <sup>2</sup>
1 parcela de 787'50 m <sup>2</sup>	787'50 m <sup>2</sup>
TOTAL	12.450'81 m <sup>2</sup>

Tiene una valoración pericial de 2.200 ptas./m<sup>2</sup>, lo que hace un total de 27.391.782 ptas. que se destinarán a Inversiones (art. 189.3 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril).

2°. Comunicar la presente Orden al Ilmo. Ayuntamiento de Marmolejo (Cádiz).

3°. Publicarla en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 23 de marzo de 1987

ENRIQUE LINDE CIRUJANO  
Consejero de Gobernación

ORDEN de 23 de marzo de 1987, por la que se da